INVIAS
Patricia Inés Morales Padron,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-14T08:51:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-028481
Fecha: 2023-12-14 08:51:19

Señor (a):
ESNEIDER ANTONIO PINTO YEPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS PAVAS.
3008302148
albarrosing@gmail.com
BARRANCAS GUAJIRA

Asunto: Orden de Iniciación Convenio Solidario No. 3191 de 2023

Respetado presidente,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para la ejecución del Convenio Solidario **No. 3191 de 2023** que tiene por objeto: ***"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LAS PAVAS, MUNICIPIO DE BARRANCAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."***, le informo que a partir de la fecha se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado convenio.

El convenio cuenta con Registro Presupuestal **No. 1108423** del **21 de noviembre de 2023** y Acta de Aprobación de las Garantías y Seguros exigidos del **16 de noviembre de 2023.**

Para la vigilancia y control de las actividades técnicas administrativas, financieras y ambientales de las obras derivadas del objeto del convenio, el Instituto Nacional de Vías de acuerdo con lo pactado en cláusula DECIMA PRIMERA contratará la interventoría con quien deberá coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual.

De igual forma le informo que para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías de conformidad con la delegación de funciones vigente designará a través de la **DIRECCIÓN TERRITORIAL LA GUAJIRA** a un Supervisor del Contrato de Interventoría.

Así mismo, en atención al contenido del Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías, designó al ingeniero **Juan Pablo González Velandia** como Gestor Técnico de Proyecto, cuyos datos de contacto son: Dirección: Calle 25G # 73B-90 Complejo

Empresarial Central Point (Bogotá, D.C - Colombia); correo electrónico: jpgonzalez@invias.gov.co

Cordialmente,

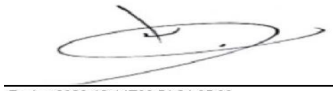
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)

Proyectado Por: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Revisado Por: SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Copia Interna a: DUBIN JOSÉ CAMARGO ALMENAREZ (1000014)

INVIAS
Patricia Inés Morales Padron,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-14T08:51:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2023-12-14T08:51:24-05:00
Patricia Inés Morales Padrón
SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
INVIAS

INVIAS
Patricia Inés Morales Padron,SUBDIRECTORA DE VI
2023-12-14T08:51:23-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo